

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO 2023**

**CLAVE :** 07CD01  
**UNIDAD**  
**COMPRADORA :** PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFALTICAS

**ANALÍTICO POR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DE LOS CAPITULOS DE GASTO 1000, 2000, 3000, 4000 Y 5000**

Objeto de Contratación proyectado	TIPO DE CONTRATACIÓN	Contratación a Mipymes (SI O NO)	Procedimiento de contratación proyectado	Fecha estimada para realizar el procedimiento de contratación	Fecha estimada de inicio de vigencia del contrato	Fecha estimada de finalización del contrato	Cabms
<b>Resumen:</b>							
Total de procedimientos de contratación proyectados:			0				
Valor total estimado de contratación:			\$0.00				
Valor estimado de compra a Mipymes			\$0.00				

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

NOMBRE ALFREDO REYNA ÁNGEL

CARGO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECTOR O JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL QUE ELABORÓ

NOMBRE REBECA GUADALUPE OVANDO BARRANCO

CARGO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA

FIRMA

Documento generado en términos de los artículos 15, 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en los numerales 5.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, 4.2.1 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, y en el numeral DÉCIMO SÉPTIMO, fracciones VI y VII de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, publicados el 3 de enero de 2023 en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Este documento es de carácter informativo, sin implicar compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías correspondientes.